

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
TRANSPORTES MOROCHO GUAMÁN CÍA. LTDA.
OTORGADO POR:
MANUEL JESÚS SIGUA SIGUA Y
MERCEDES LOJANO PEÑALOZA
A FAVOR DE:
PAULO CÉSAR ORTÍZ TOLEDO
CUANTIA: \$45.00 USD

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA



JOSÉ PERALTA, ENTRE ALFONSO CORDERO Y AV. DEL ESTADIO (DIAGONAL A FYBECA)

• Tel.: 4103898 • E.mail: reneduran1@hotmail.com

rduran@az.pro.ec



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
TRANSPORTES MOROCHO GUAMÁN CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:
MANUEL JESÚS SIGUA SIGUA Y
MERCEDES LOJANO PEÑALOZA

A FAVOR DE:
PAULO CÉSAR ORTÍZ TOLEDO

CUANTIA: \$45.00 USD

****** LF ******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura por una parte en calidad de cedentes los señores **MANUEL JESÚS SIGUA SIGUA** con cédula de ciudadanía número **010143779-6** y **MERCEDES LOJANO PEÑALOZA** con cédula de ciudadanía número **010143341-5**, casados, y por otra en calidad de cesionario el señor: **PAULO CESAR ORTIZ TOLEDO** con cédula de ciudadanía **010384037-7**, ecuatorianos, domiciliados en este cantón,

legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe.**- en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de "**TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA**", sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Por una parte en calidad de cedentes comparecen a la celebración del presente instrumento los señores: **MANUEL JESÚS SIGUA SIGUA** con cédula de ciudadanía **010143779-6** y **MERCEDES LOJANO PEÑALOZA** con cédula de ciudadanía **010143341-5**, casados en calidad de cedentes, y por otra en calidad de cesionario el señor: **PAULO CESAR ORTIZ TOLEDO** con cédula de ciudadanía **010384037-7**, ecuatorianos, domiciliados en la Parroquia Sayausi del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, quienes además obran a este acto debidamente autorizados por la junta general universal de socios de fecha cuatro de junio de dos mil trece, cuya copia certificada se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el ocho de enero de mil novecientos noventa y



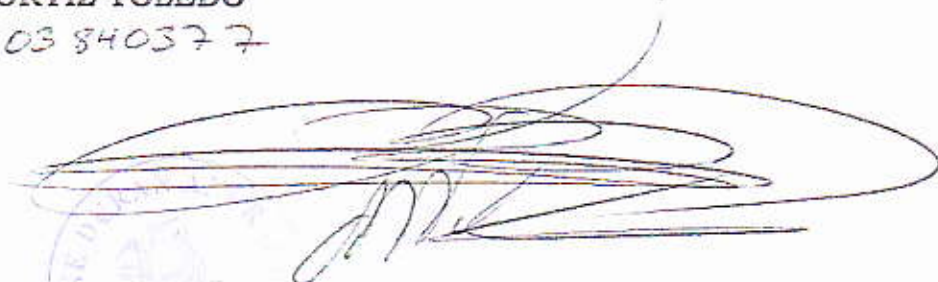
tres, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No215 el diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se constituyó con domicilio en la parroquia Cumbe del cantón Cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA". **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Los compareciente cedentes, exponen: Que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados por la Junta General Universal de Socios, reunida el cuatro de junio de dos mil trece, transfieren a favor del señor **PAULO CÉSAR ORTIZ TOLEDO**, el total de participaciones suscritas en la Compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA", que son **CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA**, que tiene y posee en esta compañía, los cesionarios aclaran que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúan, el cesionario, pasa a ser socio y por tanto a pertenecer a la Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA" **CUARTA: PRECIO.**- El precio de venta de dichas participaciones es de **CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, correspondientes a su valor nominal, que los cedentes declaran tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos de los cesionarios, por lo que trasmite a favor de ellos, el total de las Participaciones anteriormente descritas.

QUINTA.- El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de estilo, que miren a la plena validez, de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE ANDREA ROBLES M. ABOGADA MATRÍCULA NÚMERO 01-2011-59 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Casillero judicial 269 Cuenca.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MANUEL SIGUA SIGUA
CC 0101437996


MERCEDES LOJANO PEÑALOZA
CC 070743341-5


PAULO ORTÍZ TOLEDO
CC 0103840377




NOTARIO PÚBLICO
CUENCA ECU



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2013.

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia el Batán, Calle Tomas Alvarado y General Escandón, el día de hoy, cuatro de junio de dos mil trece, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.", se reúnen sus socios señores: Ángel Cleofe Culcay Álvarez, Víctor Manuel Fernández Guaman, Danilo Antonio Garzón Crespo, Luis Emiliano Guartambel, Franklin Ricardo Lituma Sari, Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, Xavier Aníbal Morocho Morocho, Luis Neptali Patiño Patiño, Ángel Amadeo Pintado Loja, Fabián Patricio Quito León, Silvio Manuel Quito León, José Antonio Sánchez Chillogalli, Manuel Jesús Sigua Sigua, Manuel Remigio Tenecela Ayavaca, Javier Marcelo Velecela Castillo, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.-Aprobación y aceptación de un nuevo socio, con la transferencia del total de participaciones del Sr. Sigua Sigua Manuel Jesús a favor del Sr. Ortiz Toledo Paulo Cesar.

Se instala la junta que la preside el titular Sr. Luis Emiliano Guartambel y actúa como secretario el gerente de la compañía el Ing. Adrián Chimbo, de manera inmediata se procede a resolver el único punto del orden del día, 1.-Aprobación y aceptación de un nuevo socio, con la transferencia del total de participaciones del Sr. Sigua Sigua Manuel Jesús a favor del Sr. Ortiz Toledo Paulo Cesar, la moción que se pone a debate en la sala y luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba y se acepta la transferencia del total de las participaciones suscritas en la compañía de parte del Sr. Sigua Sigua Manuel Jesús a favor del Sr. Ortiz Toledo Paulo Cesar, con C.I. 010384037-7, el mismo que fue

aceptado como nuevo socio de la Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA. LTDA.", y se autoriza para que se realicen los tramites respectivos para su legalización.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta respectiva, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se reinstala la sesión, y se procede a dar lectura a la misma, firmando para su constancia, aceptación y validez todos los asistentes; f).-Ángel Cleofe Culcay Álvarez, f).-Víctor Manuel Fernández Guamán, f).-Danilo Antonio Garzón Crespo, f).-Luis Emiliano Guartambel, f).-Franklin Ricardo Lituma Sari, f).-Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, f).-Morochó Morochó Xavier Aníbal, f).-Luis Neptali Patiño Patiño, f).-Ángel Amadeo Pintado Loja, f).-Fabián Patricio Quito León, f).-Silvio Manuel Quito León, f).-José Antonio Sánchez Chillogalli, f).-Manuel Jesús Sigua Sigua, f).-Manuel Remigio Tenecela Ayavaca, f).-Javier Marcelo Velecela Castillo.

Cuenca 05 de Junio de 2013

Certifico que la copia que antecede, es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remito de ser necesario.

Atentamente,



Ing. Adrián Chimbo C.

Gerente – Secretario de Transportes Morochó Guaman Cía. Ltda.



centro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010143779-6

SIGUA SIGUA MANUEL JESUS
AZUAY/CUENCA/BANOS
23 NOVIEMBRE 1959
REG. CIVIL 014- 0144 05344 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1976



Manuel Sigua

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010143341-5

LOJANO PENALOZA MERCEDES
AZUAY/CUENCA/BANOS
22 JUNIO 1961
FECHA DE NACIMIENTO 002- 0209 01214 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1961



Mercedes Lozano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010384037-7

ORTIZ TOLEDO PAULO CESAR
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
18 FEBRERO 1984
FECHA DE NACIMIENTO 003- 0320 01120 M
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1984



Paulo Cesar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



027
027 - 0284 0101437796
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SIGUA SIGUA MANUEL JESUS

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN *[Signature]* CIRCUNSCRIPCION BANOS ZONA
PARROQUIA
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V334312244

CASADO MERCEDES LOJANO PENALOZA
PRIMARIA AGRICULTOR
MANUEL A SIGUA
ROSARIO SIGUA
CUENCA 03/10/2018
03/10/2018
REN 046093



ECUATORIANA***** E4344V2444

CASADO MANUEL JEUS SIGUA SIGUA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
VICENTE LOJANO
DOMITILA PENALOZA
CUENCA 09/09/2003
09/09/2015
FECHA DE CAPACIDAD
REN 0222062
Azy



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO CHUMBI QUITO NELLY PATRICIA
SECUNDARIA EMPLEADO
CLAUDIO AMADOR ORTIZ
GRACIELA CONCEPCION TOLEDO
CUENCA 10/03/2011
10/03/2023
FECHA DE CAPACIDAD
REN 3681991



016
016 - 0114 0101433415
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOJANO PENALOZA MERCEDES

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN *[Signature]* CIRCUNSCRIPCION BANOS ZONA
PARROQUIA
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



011
011 - 0110 0103840377
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ TOLEDO PAULO CESAR

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN *[Signature]* CIRCUNSCRIPCION SAYAUSI ZONA
PARROQUIA
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta COPIA, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

[Signature]

RIO PUBLICO SEXTO
INCA ECUADOR

omc

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTES MOROCHO GUAMÁN CÍA. LTDA. He anotado la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 5 de junio de 2013.**



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CANTÓN CUEENNA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101437796	SIGUA SIGUA MANUEL JESUS	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103840377	ORTIZ TOLEDO PAULO CESAR	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RENE DURAN ANDRADE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	45,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 215 EL 10/09/1993.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 033616



IMP. KAM, S.A.



Decálogo del Notario

HONRA TU MINISTERIO.

- ABSTENTE, SI LA MÁS LEVE DUDA OPACA LA TRANSPARENCIA DE TU ACTUACIÓN.
- RINDE CULTO A LA VERDAD.
- OBRA CON PRUDENCIA.
- ESTUDIA CON PASIÓN.
- ASESORA CON LEALTAD.
- INSPÍRATE EN LA EQUIDAD.
- CÍÑETE A LA LEY.
- EJERCE CON DIGNIDAD.
- RECUERDA QUE TU MISIÓN ES "EVITAR CONTIENDA ENTRE LOS HOMBRES"

AUTOR: DR. JORGE JARA GRAU



A cargo de los protocolos de los señores Escribanos y Notarios

MARIANO CORDERO ESTRELLA
VICENTE CARRASCO VINTIMILLA
BELISARIO SERRANO ABAD
HIPÓLITO L. MORA
REMIGIO AGUILAR
CARLOS H. PALACIOS
JOAQUÍN MOSCOSO VEGA
RICARDO GRANDA GUILLÉN
MOISÉS MERCHÁN PAREDES
RAMÓN IDROVO

MANUEL MARÍA DÍAZ
JOSÉ M. ORTEGA
JOSÉ M. TORRES MALDONADO
PEDRO JOSÉ ORELLANA
RAMÓN DUQUE
ANDRÉS F. CÓRDOVA
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ
ANTONIO ORTEGA
AGUSTÍN PICÓN
JERÓNIMO ILLESCAS